

Documentos

DOCUMENTO 1 COMUNICADO POR LA VIDA DE LA LAGUNA DE URAO JAMA CHÍA O DOÑA SIMONA

Nosotros, antropólogos, antropólogas, investigadores e investigadoras que hemos trabajado en el municipio Sucre del estado Mérida, sobre su población originaria, las creencias y los rituales de esta, hoy por estar organizados en la Red de Antropologías del Sur, la Oficina de Atención a los Estudiantes Indígenas de la Universidad de Los Andes (ULA) y el grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas del Centro de Estudios Políticos y Sociales de América Latina (CEPSAL) de la ULA, y por encontrarnos preparando el Primer Congreso Internacional de Antropologías del Sur 2016, nos vemos obligados una vez más a apoyar a dicha población, así como a los habitantes de Lagunillas, en su lucha para conservar el monumento natural y sagrado: Laguna de Urao o, en lengua indígena, Yohama.

Basados en los trabajos que hemos realizado en relación con la Laguna Sagrada de Urao, publicados en libros y artículos, podemos considerar:

1. Que la Laguna es el lugar natural y cultural que ha centrado la vida de los habitantes de Lagunillas (antigua Jamú) a lo largo de su historia, desde la época antes de la llegada de los españoles hasta el presente, como lo revela el cronista Fray Pedro de Aguado al señalar que esta gente era: “indios de buena distinción y pacíficos ... [era] gente aventajada y respetada de los demás indios de esta provincia de Sierras Nevadas, como en verdad lo son,

por respeto de cierto lago o laguna que estos indios tienen en su tierra”. Para los pueblos originarios de Lagunillas la Laguna ha tenido y tiene un significado cosmogónico y religioso fundamental, según sus mitos de origen todavía conocidos por los pueblos indígenas de la zona, en cuanto que fue ella, la diosa Jama, quien escogió ese lugar y a esas personas, hombres y mujeres indígenas, para vivir, compartir y proteger a sus personas y a su territorio. Así lo indica el mito cuando señala a la Laguna como el habitáculo de la Madre de los indios o como la Madre misma, quien vive en su fondo en una ciudad de oro. Por esta razón, se siguen haciendo ofrendas, aunque ya no sacrificios, a esta Laguna.

2. Que la Laguna no solamente es el lugar sagrado más importante para los pueblos indígenas de Lagunillas, sino que también es un tesoro ecológico, un importante bioma del Estado Bolivariano de Mérida, ya que representa el hábitat de numerosas especies de flora y fauna propias del lugar, así como de fauna estacionaria. Según una lista, aún no exhaustiva, hecha por Pascual Soriano y Yelitza Rangel, de la etnia Quinaroe, en la Laguna y su zona de influencia hacen vida aves pertenecientes a 52 especies distintas, 17 especies diversas de mamíferos, tres de anfibios, cinco de peces y dos de invertebrados, sin sumar la diversidad de fauna, especialmente de árboles de gran tamaño, algunos arbustos y gramíneas, importantes para la vida cultural alrededor de este espejo de agua.

3. Que el turismo está poco desarrollado en la zona, y ahora que se puede desarrollar más con la apertura del Sistema Teleférico Mukumbarí, es cuando trancan el agua de la Laguna para que desaparezca definitivamente.

4. Que la Laguna de Urao goza de la figura legal de Monumento Natural, según el Decreto 172 del 18 de junio de 1979, y que pensamos que esta declaratoria es INSUFICIENTE debido a su importancia como patrimonio material e inmaterial (ecológico y cultural) del pueblo de Lagunillas y sus adyacencias, así como para el Estado Bolivariano de Mérida. Sabemos que esta figura legal no ha evitado el deterioro ambiental de esta Laguna, ya que actualmente este LUGAR SAGRADO, el de mayor jerarquía en la zona, vive una crisis ecológica que viene sufriendo desde hace décadas. Estamos en conocimiento y apoyamos la lucha que han venido realizando tanto los pueblos originarios (Quinaroe, Quinanoques, Mucumbú, Guazábara, Orcáz y Casés) de Lagunillas, como sus habitantes no indígenas, en trabajo con los organismos del Estado, quienes consideran necesaria una reforma de este

Decreto 172 para ampliar los linderos del Monumento y así salvaguardar el espejo de agua, pero esta solicitud no ha sido tomada en cuenta ni se han escuchado los reiterados reclamos. Sin embargo, consideramos que se hace urgente generar acciones más contundentes con respecto a la necesidad de protección y rescate de la Laguna de Urao, Madre Jama o mamita Simona, como suelen llamarla los habitantes de Lagunillas.

5. Que Lagunillas fue un lugar densamente poblado y que la Laguna ha jugado un papel importantísimo en la economía de estos pueblos indígenas y no indígenas que habitan en el lugar, según las noticias dejadas tanto por los cronistas coloniales que estuvieron en este lugar como por los viajeros de los siglos XVIII y XIX que también estuvieron allí, y los primeros escritores o padres de la etnología de Los Andes. Fue a raíz de la llegada de los españoles que la Laguna perdió importancia económica y sagrada. Así, podemos resumir la evolución bio-socio-histórico-cultural de la Laguna de la siguiente manera:

A. En la época anterior a la llegada de los españoles, los indígenas explotaban el Urao (sequiscarbonato de sodio) que se encuentra depositado en su fondo, este comercio se expandía tanto por la Sierra Nevada, como fuera de ella, hacia el Lago de Maracaibo, Trujillo, Falcón y llegó a los mercados que se realizaban en las riberas del Orinoco medio, expandiéndose hasta Colombia. Con esta materia se elaboraba otro producto de importancia, el chimó, además de que se realizaban distintos productos artesanales con los elementos vegetales de esta Laguna.

B. En la época colonial, los conquistadores españoles prohibieron todos los rituales vinculados a la Laguna, y especialmente a partir de la llegada del primer obispo de Mérida, Fray Juan Ramos de Lora. A partir del siglo XVIII, debido a una Real Cédula de junio de 1777, la Corona española promulgó el “estanco” del tabaco en las provincias de la actual Venezuela, lo que causó que se monopolizara tanto el tabaco y, por consiguiente, el urao usado para procesar el tabaco y hacer chimó, provocando que los indígenas tomaran un papel de mano de obra extractiva del urao por medio de un método de buceo muy difícil y peligroso para su salud y vidas; sin embargo, estos invasores europeos no lograron dominar la explotación del urao, ya que los indígenas eran los únicos que lo podían extraer. En 1853 Miguel María Lisboa escribe que: “Una parte de ella [de la Laguna] está seca, otra llena de juncos y eneales y solo una tercera parte tiene el agua limpia; de ésta

se extrae el urao y también se sacaría de las otras si estuviesen despejadas y con agua”. A principios de la segunda mitad del siglo XX, los indígenas de Chiguará, de origen Chibcha y de la actual parroquia Chiguará, se dejaron convencer para vender sus tierras colectivas y así terminar perdiéndolas. A principios del siglo XX también perdieron frente a los criollos, apoyados por las autoridades de turno, el bosque a orillas del Lago, que era parte sagrada de la Laguna de Urao, tierra colectiva de esta población originaria, así como posteriormente perdieron las tierras alrededor de la Laguna, donde actualmente están los restaurantes y áreas recreativas. Esto ha causado el cercamiento de la Laguna Sagrada de Urao Jama Chía hasta producir su reducción física.

C. En actualidad tanto los pueblos indígenas como los no indígenas de Lagunillas mantienen una relación espiritual, mística, mágica y religiosa con la Laguna, pero también una relación de beneficio económico. Hasta hace muy poco tiempo algunas familias vivían de la explotación, aunque a pequeña escala, del urao para la fabricación del chimó. Otras familias aún recolectan los juncos y enes para la fabricación de esterillas para uso familiar y pequeñas ventas. Pero sobre todo la Laguna significa en la actualidad UN LUGAR SAGRADO y TURÍSTICO tanto para el Municipio Sucre como para el Estado Bolivariano de Mérida.

Por estas razones, recomendamos a las autoridades del estado Mérida y del país lo siguiente:

1. Que el Estado venezolano considere la protección de la Laguna de Urao Jama Chía, de la parroquia Lagunillas, municipio Sucre del estado Mérida, como patrimonio natural y cultural del país.
2. Que la voz de los indígenas de Mérida sea escuchada para la protección de su Laguna Sagrada de Urao Jama Chía.
3. Que sea declarada en emergencia ambiental la Laguna Sagrada de Urao, en vista de la pronta desaparición total de este espejo de agua que tiene tanta importancia para los habitantes del estado Mérida.

En Mérida, a los catorce (14) días del mes de mayo del año 2016, apoyamos este comunicado los abajo firmantes,

FOTOGRAFÍAS DE LA LAGUNA DE URAO EN EL 2008



*Panorámica de la Laguna Jama Chía desde la carretera hacia la Trampa.
Foto: Annel Mejías Guiza (AMG).*



Ofrenda de la doncella a la Laguna por parte del mojarón quinaroe Valerio. Foto: AMG.



Ofrenda de cacao y maíz a la Laguna. Foto: AMG.

FOTOGRAFÍAS DE LA LAGUNA DE URAO EN MAYO DEL 2016



Sequia de la Laguna de Urao en la zona recreativa. Foto: AMG.



Varios metros ha retrocedido la Laguna de Urao. Foto: AMG.



Se han secado las orillas y hay gran cantidad de peces muertos. Foto: AMG.



Ya la extracción del urao se hace difícil. Foto: AMG.